MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI

RESOLUCION I.M. N° 88 /11

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 01/11, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA".----------

Ybytymi, 06 de Julio del 2011.-

VISTO: El dictamen de fecha 04 de Julio de 2011, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 41/11, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 01/11, para la Adquisición de Camioneta Doble Cabina, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. para la Adquisición de Camioneta Doble Cabina.----------

Que, la oferta presentada por la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Municipalidad de Ybytymi, para el Objeto del Gasto 530, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas Art. 34 inc. c) el cual textualmente reza "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Ybytymi
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR la "Adquisición de Camioneta Doble Cabina", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Publicada del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 01/11, **a la firma CUEVAS HERMANOS S.A.**, por un valor total de **Gs. 127.000.000** (Guaraníes ciento veinte y siete millones).----------

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI SECRETARIA GENERAL

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ever Martín González Colmán
Secretario General

Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal